



## **Respuesta educativa para los estudiantes con trastorno del espectro autista**

**BELINDA J. VALLADARES SOLER**  
belinda\_valladares@hotmail.com

RECIBIDO: 23/07/2014 REVISADO: 21/09/2014 ACEPTADO: 13/10/2014

### **Resumen**

En el presente artículo se analiza la atención educativa recibida por los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que asisten a algunas escuelas convencionales del municipio Libertador, estado Mérida. En primer lugar se define esta alteración del desarrollo y sus características más resaltantes, luego las condiciones educativas necesarias para su atención y finaliza con los aspectos pedagógicos referidos a los contenidos y procedimientos de enseñanza. A manera de conclusión, se privilegia la educación de las personas con trastorno del espectro autista en el primer lugar de los procedimientos de intervención, señalando como objetivos centrales la mejora de su conocimiento social, de sus habilidades comunicativas sociales y de la autorregulación de su conducta para adaptarse al entorno; para esta población, la escuela cobra un rol determinante por su condición de institución socializadora por excelencia.

Palabras Claves: Estudiantes con trastorno del espectro autista.

### **Abstract**

The education received by students with Autism Spectrum Disorder (ASD) who attend some of the mainstream schools in the Libertador municipality of Mérida state is analyzed in this article. First of all it defines this alteration of the development and its most important characteristics, then the educational conditions needed to accomplish its proper care and ends with the pedagogical aspects relating to the contents and methods of teaching. To conclude, it favors the education for persons with Autism Spectrum Disorder in the first

place of the interventional procedures, pointing out how central objectives improve their social knowledge, their social communication skills and self-regulation of behavior in order to adapt to the environment; for this population, the school has a decisive role due to its condition as a socializing institution par excellence.

Key Words: Students with autism spectrum disorder.

El autismo fue descrito por primera vez por Leo Kanner (1943), médico psiquiatra austríaco residenciado en Norteamérica, en su artículo Los Trastornos Autistas del Contacto Afectivo. Este psiquiatra, después de estudiar de manera detallada a once niños con características similares, elaboró unas conclusiones generales que establecieron una nueva categoría diagnóstica. El autor caracterizó a la persona con autismo por su “incapacidad para relacionarse de forma normal con las personas y situaciones desde el comienzo de su vida...desde el principio hay una soledad autística extrema...su conducta está gobernada por un deseo ansiosamente obsesivo por mantener la igualdad, que nadie excepto el propio niño, puede romper en raras ocasiones”. Adicionales a los aspectos referidos en el área de las interacciones sociales, señala restricciones en sus funciones comunicativas y la ausencia de lenguaje en algunos de ellos, como tercera característica, mencionó la inflexibilidad y rígida adherencia a las rutinas.

Casi de manera simultánea, aparentemente sin conocer la publicación de Kanner, y del otro lado del mundo, el médico vienés Hans Asperger publicó en 1944 su artículo La Psicopatía Autista en la Niñez, destacando similitudes con los rasgos anteriormente descritos: “el trastorno fundamental de los autistas es la limitación de sus relaciones sociales. Toda la personalidad de estos niños está determinada por esa limitación”. También señalaba las extrañas pautas expresivas y comunicativas de las personas con autismo, la limitación, compulsividad, el carácter obsesivo de sus pensamientos y acciones, su tendencia a guiarse exclusivamente por impulsos internos ajenos a las condiciones del entorno.

Así, el conjunto de características del Trastorno del Espectro Autista (TEA) es lo que conduce a los autores anteriormente citados a su denominación inicial; etimológicamente hablando, en el DRAE (2001), autismo proviene de la raíz griega autos, cuyo significado refiere por sí mismo. Este trastorno comprende tres núcleos de alteraciones: trastorno cualitativo en las relaciones, en la comunicación y el lenguaje, falta de flexibilidad mental y conductual; observados cada uno de estos núcleos de manera separada o en su expresión integral, las personas con TEA dan lugar a esa inquietante impresión de actuar para, por y sobre sí mismos de manera exclusiva, transmitiendo la sensación de que el resto de la humanidad ha dejado de existir para ellas.

interacción, la comunicación y el pensamiento; su causa aún es desconocida, hay estudios que apoyan la tesis del origen genético, otros señalan la influencia de factores inmunológicos, metabólicos y ambientales, lo que conduce a considerar, según Vázquez (2012), la etiología neurobiológica multifactorial, es decir, un enfoque que reconoce la interacción de los factores genético, metabólico, toxicológico y neurológico en el desencadenamiento del trastorno.

Este último enfoque sobre las causas, determina una vía con muchos afluentes, reconoce la aparición gradual de las alteraciones que lo caracterizan, las variadas diferencias tanto interindividuales como en grados de severidad. Algunos estudios indican una probabilidad de aparición del Trastorno del Espectro Autista en 1 de cada 750 nacimientos, Greenspan (2008), señala prevalencia de 1 en 166 y existen los que apuntan a 1 de cada 80 individuos; aún con tan marcadas diferencias, la mayoría de las investigaciones sugiere el significativo incremento de su aparición durante las últimas décadas. Mientras que unos estudios justifican la causa de este incremento por la mejora en las acciones de detección y diagnóstico del trastorno, otros investigadores consideran que realmente ha aumentado la cifra de personas con TEA.

24

Por cualquiera de las razones antes señaladas, el aumento de la población estudiantil con TEA es una realidad que se evidencia en las instituciones educativas, ante ella surge la pregunta: ¿reciben nuestros estudiantes de los centros a los que asisten, la respuesta adecuada a sus necesidades educativas especiales asociadas con el TEA? Para responder esta interrogante es necesario tener presente las siguientes consideraciones: características de las personas con TEA, condiciones educativas necesarias para su atención y aspectos

El TEA se considera un trastorno porque altera el desarrollo normal de la persona, el término espectro acuñado a esta categoría diagnóstica hace referencia a la amplitud de las diversas manifestaciones del trastorno, siempre ubicadas, tal como refiere Wing (1998), en las áreas social, comunicativa, imaginación y patrones rígidos y repetitivos de actividad; anteriormente se mencionó la razón etimológica para el acuñamiento del término autismo.

Para comprender y educar a personas que presentan este complejo trastorno del desarrollo es necesario conocer las funciones alteradas. De acuerdo a Rivière (2001), todas las personas con TEA presentan una disarmonía importante en su desarrollo debido a las significativas deficiencias en las pautas sociales, las competencias comunicativas y lingüísticas, las habilidades simbólicas, las conductas lúdicas e imaginativas y los sistemas de relación emocional. El autismo se hace evidente entre los 2 y 3 años de edad, aunque su aparición ocurre desde edades anteriores, en una gran cantidad de casos suele



describirse un desarrollo aparentemente normal en los primeros 18 meses de vida, aunque muchos padres reconocen que sus hijos en esta etapa eran especialmente tranquilos e inactivos; hacia la mitad del segundo año de vida se observan algunos indicadores de alarma: pérdida del lenguaje ya adquirido o la completa ausencia de éste, la preferencia del niño a permanecer solo y su indiferencia ante las personas, exhibe desinterés tanto por adultos como por sus pares; también es típico observar que carece de expresiones para comunicar necesidades o intereses y no juega simbólica o imaginariamente.

En términos muy generales, debido al carácter de espectro del trastorno, se aprecia en la persona con autismo que no observa directo a los ojos de otros seres o su contacto visual es muy breve, la mayoría de las ocasiones prefiere estar sola, frecuentemente evita el contacto físico o solo lo acepta de muy pocas y cercanas personas; ignora otros niños y no juega con ellos, se altera cuando hay gente extraña en su casa, con frecuencia reacciona de manera desproporcionada y con rabietas inexplicables en ambientes muy concurridos, pasa instantáneamente por diferentes estados emocionales sin que se conozca el estímulo externo que provoca tales reacciones, es incapaz de seguir las reglas de juegos sencillos y, en general, no se ajusta a las normas de la escuela, casa o trabajo.

25

En el área comunicativa-lingüística puede llegar a presentarse la ausencia total de lenguaje, si su habla es más o menos adecuada repite literalmente lo que otra persona le dice -esto se conoce como ecolalia-, no utiliza el dedo índice para señalar lo que necesita o le interesa, con frecuencia tiene grandes dificultades para interpretar la comunicación corporal de otras personas, no lleva objetos a otras personas para compartir su interés, llora cuando quiere o necesita algo pero no hace señas motrices para darse a entender, es incapaz de iniciar y mantener una conversación extensa.

En relación a la flexibilidad de intereses, conductas y pensamientos, es común verlo mover sus manos en forma de aleteo, se balancea, camina sin propósito, mueve los dedos de las manos, gira incesantemente; también es frecuente la exagerada selectividad en alimentos, objetos y prendas de vestir; llora o se violenta si le cambian sus horarios o rutina, se altera ante lugares o personas nuevas, si tiene lenguaje insiste repetitivamente en ciertos temas aunque no sean pertinentes al lugar, al momento o a las personas con las que habla. Algunos se autoagreden o golpean a otras personas sin motivo aparente.

Todas las características enunciadas anteriormente generan en las personas con TEA una serie de necesidades particulares, ante su confusión e incompreensión acerca de las personas y el entorno, requieren un mundo estructurado y predecible; para su falta de propósito y anticipación precisan dirección clara, simple y sin

errores; para sus deficiencias comunicativas necesitan medios para comunicarse; ante sus inhabilidades sociales requieren ser atraído con suavidad y consistencia a las interacciones con las personas.

Desde el ámbito psicoeducativo existe un acuerdo general acerca de la atención educativa integral para las personas con TEA, cuyos objetivos están orientados a desarrollar sus potencialidades y competencias, favorecer un equilibrio personal lo más armonioso posible, fomentar su bienestar emocional y acercarlos a un mundo humano de relaciones significativas. También existe consenso en que para ello se requieren ambientes educativos muy estructurados, entendiendo el concepto de estructura en varios aspectos, de acuerdo a Olley (citado por Rivière, 1995):

26

1. Ambientes SIMPLES que permitan atención individualizada, con objetivos y estrategias educativas enmarcadas en las relaciones simples y bilaterales.
2. El entorno debe facilitar al estudiante la PERCEPCIÓN y COMPRENSIÓN de relaciones contingentes entre sus propias conductas y los estímulos provenientes del medio, es decir, el estudiante debe acercarse cada vez más a responder de manera adecuada y proporcionada.
3. La actitud DIRECTIVA del educador, estableciendo en forma clara y explícita: a) las condiciones ambientales que fomentan el aprendizaje y disminuyen las alteraciones de conducta, b) los propósitos, estrategias y recursos a emplear, c) la predictibilidad del ambiente y d) secuencias de contenidos ajustados a los verdaderos niveles de desarrollo evolutivo de cada estudiante y los procedimientos educativos a emplear.

En relación al último punto, acerca de los contenidos, se han propuesto dos alternativas: el enfoque evolutivo y el enfoque ecológico. El primero establece una secuencia de contenidos dirigida a que el estudiante recorra paso a paso el desarrollo considerado como normal, el segundo parte de un análisis de los ambientes en los que se desenvuelve la persona autista y establece objetivos orientados a aumentar su capacidad para adaptarse funcionalmente a cada uno de esos ambientes. En cuanto a los procedimientos, también se manejan dos posibilidades: el enfoque conductual y el enfoque interaccionista, el conductual se soporta en un riguroso análisis funcional de las relaciones entre el comportamiento de la persona con TEA y las contingencias del entorno; el interaccionista propone la actividad educativa como un proceso de relaciones, de interacciones comunicativas y de incorporar al estudiante en experiencias que le resulten significativas y promuevan el aprendizaje activo.

En la realidad, los modelos educativos más eficaces para la población con TEA combinan las ideas favorables de los enfoques acerca de los contenidos y procedimientos, se trata de enunciar los



objetivos en el marco evolutivo que posibilita la potenciación del desarrollo de cada estudiante y contextualizarlos ecológicamente; de igual manera, los procedimientos deben partir del minucioso conocimiento de los estilos de aprendizaje de cada persona, para ser promovido en condiciones naturales de interacción.

Expuestas ya las características de las personas con TEA, las condiciones educativas necesarias para su atención y los aspectos pedagógicos referidos a contenidos y procedimientos de enseñanza, resulta preciso reflexionar sobre las posibilidades que ofrece el sistema educativo para proporcionar la adecuada respuesta a la población estudiantil con TEA, posibilidades relacionadas con un currículum flexible y abierto, autonomía curricular y organizativa de la institución educativa y la participación activa de la comunidad educativa.

Sobre el aspecto del currículum abierto flexible se hace referencia a la viabilidad de adaptarlo a las condiciones del estudiante y no al contrario, pues es el sistema el que debe y puede adaptarse al niño, niña o joven con autismo. Así, podrán elaborarse ajustes curriculares más o menos significativos, en función de las necesidades de cada estudiante, sin que se susciten problemas burocráticos o personales en las aulas; de igual manera, contempla adecuación de la metodología a la forma de aprender de los diferentes alumnos y también del proceso de evaluación.

27

Por otro lado, se requiere una organización flexible en las instituciones educativas, orientada hacia la formación permanente y el trabajo colaborativo entre los docentes; la diversidad en la conformación de grupos de estudiantes y profesores en función de las actividades, ritmos de aprendizaje, intereses, motivaciones y nivel de competencia curricular, constituyen algunos de los factores decisivos en la calidad y adecuación de la respuesta educativa ofrecida a la población estudiantil en general, incluidos aquellos con TEA. Como último punto de los correspondientes al sistema educativo, pero no menos relevante, aparece la participación y colaboración activa de la comunidad educativa, factor imprescindible para alcanzar la unificación de criterios y pautas de atención integral en los diferentes ambientes educativos.

Desde la perspectiva actual del modelo social, las dificultades educativas no se atribuyen principalmente al individuo (sus competencias, su origen social, el capital cultural de su familia), sino a la escuela y al sistema. El progreso de los estudiantes no depende sólo de sus características personales sino del tipo de oportunidades y apoyos que se le brinden o no se le brinden, en consecuencia, la rigidez de la enseñanza, la falta de pertinencia de los currículos, la falta de preparación de los docentes para atender la diversidad y trabajar en equipo o las actitudes discriminatorias, son algunos de los factores que limitan no sólo el acceso, sino la permanencia y los logros de la población estudiantil.

Las condiciones y orientaciones antes mencionadas permanecen enmarcadas en los derechos civiles estipulados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), cuyo contenido expresa el derecho a la educación integral y de calidad para toda persona con discapacidad o necesidades especiales, su carácter permanente y en igualdad de condiciones y oportunidades en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. De igual manera, el Plan de la Patria (2013), cuya materia educativa está contenida en el segundo de los cinco grandes objetivos históricos, expresa su orientación a “continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo”, también señala su intención de extender la cobertura a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas.

28

Sin embargo, la realidad de la atención educativa que recibe la población con trastorno del espectro autista en las instituciones educativas del municipio Libertador del estado Mérida, orienta hacia la baja calidad de la misma puesto que para ello la modalidad de Educación Especial tiene insuficiencia de personal, visto numéricamente, a esto se añade el aspecto cualitativo, porque ningún instituto de educación superior del país forma profesionales en el área de autismo a nivel de pregrado; además, las instituciones de la modalidad y de los diferentes niveles educativos no cuentan con todos los profesionales necesarios para la conformación del equipo técnico imprescindible, en consecuencia no han alcanzado el trabajo conjunto que se requiere debido a diferentes factores, entre los que se señalan algunos mencionados en el documento publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación con motivo del proceso de transformación de la Educación Especial (2011):

*Equipos interdisciplinarios incompletos; insuficiente número de instituciones educativas por entidades federales, y las existentes concentradas en las capitales, lo que genera desigualdad en la atención y listas de niñas, niños y adolescentes en espera de recibir atención educativa; aún cuando se declara en la conceptualización y política de la modalidad un modelo de atención educativa integral, se mantiene en la práctica, en un alto porcentaje, un modelo clínico y asistencialista; dispersión de los servicios que afectan la calidad de la atención educativa. (p.8)*

Cada uno de los elementos expuestos ha obstaculizado el trabajo colaborativo, a esto se suman como posibles causas del problema planteado la escasa formación y actualización profesional en el campo del autismo, mínimos recursos técnicos, físicos y materiales para proporcionar educación de calidad a esta población, la falta de promoción en el sistema educativo de transformaciones conducentes a nuevas formas de organización escolar, a innovar en metodologías, a realizar adaptaciones curriculares, a aceptar la diversidad como condición

de la naturaleza humana y a fomentar la activa participación de la comunidad educativa. La información reflejada anteriormente revela las insuficiencias en la calidad de respuesta educativa que se brinda a los escolares con trastorno del espectro autista.

En la localidad referida, la mayor cantidad de la población diagnosticada con TEA está escolarizada en instituciones convencionales debido a la decisión de sus familiares, en consecuencia, se ha desvirtuado de manera significativa el procedimiento a seguir para su integración escolar, el cual aparece descrito en el documento de Conceptualización y Política de la atención educativa integral de las personas con autismo (1997); de igual manera se aprecian dificultades para su permanencia, prosecución y culminación de estudios en los diferentes niveles; deficiencias en las estrategias para las adaptaciones curriculares, en la organización escolar y en las acciones cooperativas entre los profesionales especialistas de la modalidad adscritos al área de atención y la escuela, los servicios de apoyo y familiares.

29

Para concluir, es importante destacar que las investigaciones sobre autismo desde 1943 hasta la actualidad diferencian tres etapas, siendo la última quien le concede el carácter de trastorno del desarrollo, explica la entidad desde los aspectos psicológico y neurobiológico -no desde la psicopatología- y ubica la educación de las personas con trastorno del espectro autista en la posición privilegiada para los procedimientos de intervención, señalando como objetivos centrales la mejora de su conocimiento social, de sus habilidades comunicativas sociales y de la autorregulación de su conducta para adaptarse al entorno; para esta población, la escuela cobra un rol determinante por su condición de institución socializadora por excelencia.

Una educación de calidad pasa, obligatoriamente, por la atención a la diversidad, la población con TEA espera de manera urgente, la respuesta adecuada a sus necesidades educativas especiales. Por consiguiente, se requiere de un modelo educativo que proporcione atención educativa de calidad a la población con trastorno del espectro autista y le permita acceder al conocimiento del mundo en que vive, a la comprensión tanto de las posibilidades de ese mundo como de sus propias responsabilidades en él y a proporcionarle toda la independencia y autosuficiencia de que sea capaz, enseñándole con esto lo necesario para que encuentre un trabajo y esté preparado para controlar y dirigir su propia vida.

## Referencias

Asperger H. La psicopatía autista en la niñez. Disponible en [http://enfiladeatras.files.wordpress.com/2013/01/hansasperger\\_psicopatia\\_autista\\_en\\_lainfancia.pdf](http://enfiladeatras.files.wordpress.com/2013/01/hansasperger_psicopatia_autista_en_lainfancia.pdf) [Consulta: 28/08/2014].

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas : La Piedra

Greenspan S. y Wieder S. (2008). Comprender el autismo. Barcelona : RBA

Instituto de Educación de Aguascalientes (2007). El autismo. Un reto para la integración educativa. Aguascalientes: Secretaría de Educación Pública.

Wing, Lorna (1998). El autismo en niños y adultos: una guía para la familia. Barcelona: Paidós

Kanner, L. Los trastornos autistas del contacto afectivo. Disponible en <http://espectroautista.info/textos/divulgaci%C3%B3n/trastornos-autistas-contacto-afectivo> [Consulta: 28/08/2014]

30

Ley Plan de la Patria. Disponible en:

[http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/botones/bot\\_90998c61a54764da3be94c3715079a7e74416eba.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/botones/bot_90998c61a54764da3be94c3715079a7e74416eba.pdf) [Consulta: 25/08/2014]

Marchesi, A., Coll, C. y Palacios J. (1995). Desarrollo psicológico y educación III. Necesidades Educativas Especiales y Aprendizaje. Madrid: Alianza Psicológica.

Ministerio de Educación (1997). Conceptualización y política. Área Autismo. Mimeografiado

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2011). La Modalidad de Educación Especial en el marco de la Educación Bolivariana. "Educación sin barreras". Caracas: MPPE

Real Academia Española (2001). Diccionario. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae> [Consulta: 20/08/2014]

Rivière, A. y Martos, J. (2001). El tratamiento del autismo. Nuevas perspectivas. Madrid: Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales

Vázquez, Mario (2012). La atención educativa de las personas dentro del espectro autista. Mimeografiado

